



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

002313

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/060  
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Yessenia Luna Ramírez  
Secretaria de Desarrollo Económico,  
Cultura y Turismo de Xicotepec,  
Puebla  
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"PROYECTO SENDEROS TERCERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$1,196,888.00 (Un millón ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales-Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Participaciones Municipales-Recursos Fiscales	Total:	\$1,196,888.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/062	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"PROYECTO SENDEROS TERCERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"		
Partida Presupuestal:	5.1.3.3.2.1.- Servicios de diseño, arquitectura y actividades relacionadas		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 02/de abril de 2024

  
C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal

C.c.p.- C. José Luis Janeiro Goicoechea. - presidente del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



TESORERÍA MUNICIPAL  
XICOTEPEC, PUEBLA



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/061  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Hugo Enrique Garrido Fosado**  
**Secretario de Infraestructura**  
**públicos y ecología de Xicotepec,**  
**Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"EVALUACIONES DE DESEMPEÑO PERIODO 2022 y 2023, RAMOS FISM Y FORTAMUN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$417,600.00 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales-Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales-Recursos Fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$417,600.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/063</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"EVALUACIONES DE DESEMPEÑO PERIODO 2022 y 2023, RAMOS FISM Y FORTAMUN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.3.1.2.- Servicios profesionales, científicos y técnicos, otros servicios para la operación de programas</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 02 de abril de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. José Luis Janeiro Goicochea. - presidente del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



002434

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/065  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Yessenia Luna Ramírez  
Secretaria de Desarrollo Económico,  
Cultura y Turismo.  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“ARRENDAMIENTO DE PIPA DE AGUA PARA EL RASTRO MUNICIPAL POR LA TEMPORADA DE ESTIAJE EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/067</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>“ARRENDAMIENTO DE PIPA DE AGUA PARA EL RASTRO MUNICIPAL POR LA TEMPORADA DE ESTIAJE EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.2.5.1.- arrendamiento de equipo de transporte</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 14 de mayo de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. José Luis Janeiro Goicoechea. - presidente del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo